

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la prórroga de la financiación proporcionada por el ICO a los Ayuntamientos, para su debate en Pleno.

Madrid, 23 de octubre de 2009



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Vicente MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación financiera por la que atraviesan los ayuntamientos provocó que se abriera por parte del Instituto de Crédito Oficial una línea de financiación para que estas administraciones pudiesen satisfacer las obligaciones de pago que tenía contraídas con sus empresas proveedoras en un intento de aliviar la penuria financiera en la que se encuentran muchas pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, llegado el momento de la devolución por parte de los ayuntamientos al ICO de las cantidades obtenidas surge de nuevo el problema de la falta de recursos de las corporaciones locales para poder hacer frente a los pagos correspondientes como consecuencia de la actual situación. Por este motivo, el abono de estas cantidades llevaría a los ayuntamientos acogidos a este programa a una situación financiera límite.

La recuperación de ingresos por parte de las corporaciones locales se producirá cuando la economía se recupere y cuando se desarrolle el nuevo modelo de financiación local. Consecuentemente parece necesario posibilitar una prórroga en el pago de las cantidades adeudadas al ICO, en espera a una futura recuperación de la situación financiera de estas administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a prorrogar el vencimiento de las cantidades solicitadas a las Corporaciones Locales por el Instituto de Crédito Oficial en relación con la financiación obtenida para hacer frente al pago de las deudas que éstas tenían con sus proveedores”.